



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CALLISTO 100 SC

**Número de autorización:** 25810

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 31/08/2016

**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**  
Rosentalstrasse 67  
4058  
(Basilea)  
SUIZA

**Composición:** MESOTRIONA 10% [SC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Envases de 100 ml a > 5 l con cualquier diámetro de boca y de 5 a 20 l con diámetro de boca mayor o igual a 45 mm.



Nº REGISTRO: 25810

CALLISTO 100 SC

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	MALAS HIERBAS	0,3	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Una aplicación cada dos años en pre-emergencia y post-emergencia (hasta cultivo con 6 hojas desplegadas) y mediante pulverización normal con tractor.
Caña de azúcar	MALAS HIERBAS	1 - 1,5	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Una aplicación al año en post-emergencia y mediante pulverización normal con tractor.
Colza	MALAS HIERBAS	0,15	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Máximo 2 aplicaciones al año en post-emergencia (cultivo de 6 a 9 hojas desplegadas) y mediante pulverización normal con tractor y con un intervalo de 2-3 semanas entre aplicaciones.
Lino	MALAS HIERBAS	1,5	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Lino textil. Una aplicación al año en pre-emergencia y mediante pulverización normal con tractor.
Maíz	MALAS HIERBAS	0,75 - 1,5	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Una aplicación al año en post-emergencia y mediante pulverización normal con tractor.
Maíz dulce	MALAS HIERBAS	0,75	Volumen de caldo mínimo: 200 l/ha	Una aplicación al año en post-emergencia y mediante pulverización normal con tractor.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Caña de azúcar	150
Maíz dulce	42
Maíz	60
Adormidera, Colza, Lino	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento herbicida de post y pre-emergencia.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados, mediante pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual y ropa de trabajo, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Seguridad del trabajador:

Para todos los usos autorizados se utilizara ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)



<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger los artrópodos y las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La evaluación toxicológica se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la mezcla con un herbicida complementario, por lo que se desconocen los efectos para la salud a dicha mezcla.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**